



RESOLUCION Nº 584

BUENOS AIRES, 25 ABR 2012

VISTO la Resolución Ministerial Nº 934 de fecha 12 de mayo de 2011 tramitada por el Expediente Nº 13371/09 del registro de este Ministerio, y la solicitud de rectificación de la misma efectuada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Provincia del CHUBUT, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el ANEXO de la Resolución antes citada correspondiente al Título de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA"; donde dice Resolución ME Nº 72/08 deberá decir Resolución ME Nº 73/08.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el ANEXO de la Resolución Ministerial Nº 934 de fecha 12 de mayo de 2011, por el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and numbers: 97, 92, and a signature.

RESOLUCION Nº 584

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

ANEXO

Expte. N° 13371/09

Validez Nacional de Títulos de Formación Docente

PROVINCIA DEL CHUBUT

584

INSTITUTO DE GESTIÓN ESTATAL:

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	COHORTES DE ALCANCE	NIVEL EDUCATIVO PARA EL QUE HABILITAN	NORMA DE APROBACIÓN JURISDICCIONAL
Instituto Superior de Formación Docente N° 807 "Perito Moreno"	Comodoro Rivadavia	260041500	Profesor/a de Educación Secundaria en Geografía	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía	2009 a 2011 inclusive	Educación Secundaria	Resolución MEN 73/08



2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO